

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1993/97
22 de febrero de 1993

ESPAÑOL
Original: FRANCES/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
49° período de sesiones
Tema 27 del programa

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO
DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA

Carta de fecha 19 de febrero de 1993 dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el Representante Permanente de la Misión de la República de Albania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle el texto de la declaración de la delegación albanesa sobre la situación de los derechos humanos en la antigua Yugoslavia, particularmente en Kosovo.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir la presente declaración como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos, en su 49° período de sesiones, y que nos dé la oportunidad de leerla en sesión antes de la votación de la resolución sobre la situación de los derechos humanos en los territorios de la antigua Yugoslavia.

(Firmado) Simoni

Embajador

Representante Permanente

Situación de los derechos humanos en la antigua Yugoslavia

1. La delegación de la República de Albania agradece sinceramente la labor realizada por la Comisión de Derechos Humanos en su 49º período de sesiones, en particular el proyecto de resolución titulado "La situación de los derechos humanos en los territorios de la antigua Yugoslavia". Agradece especialmente la participación de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución a la situación de los derechos humanos en Kosovo.
2. La delegación albanesa estima mucho la determinación mostrada por las Naciones Unidas al seguir de cerca la situación, condenando la represión serbia, asegurando la presencia de las Naciones Unidas en Kosovo y aplicando sanciones contra Serbia. El mencionado proyecto de resolución, que trata en parte de la situación en Kosovo, constituye, a nuestro juicio, un importante documento oficial que debería ser adoptado por la Comisión. Revela al fin la real situación de los albaneses en la antigua Yugoslavia. Condena la opresión y la violación masiva de los derechos humanos y nacionales perpetrados por los serbios contra la población albanesa.
3. Tratar la cuestión de Kosovo como un problema urgente que ha de examinar la Comisión marca el comienzo de un nuevo planteamiento, que hace mucho tiempo que venimos pidiendo. Confiamos en que este foro seguirá dando a la cuestión del Kosovo atención prioritaria.
4. Es especialmente importante que las recomendaciones de la Comisión relativas a las violaciones flagrantes de los derechos humanos y nacionales de los albaneses en Kosovo se apliquen de forma permanente. La presión más firme que así ejercerán no dejará de mejorar la tensa situación actualmente reinante en Kosovo.
5. En tanto que Belgrado proclama rotundamente que las personas de origen étnico albanés son "la minoría mejor tratada del mundo", el mundo civilizado sabe que el pueblo albanés de Kosovo se ve brutalmente privado de sus derechos humanos y nacionales, lo que constituye un caso único en la nueva Europa.
6. La delegación albanesa aplaude la participación de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas, en las medidas para detener la violación de los derechos humanos en Kosovo y destaca una vez más que el primer paso hacia una solución justa y duradera del problema debe consistir en lo siguiente: primero, el respeto del imperio del derecho, en particular el establecimiento y funcionamiento de todas las instituciones legales; segundo, la democracia pluralista; y tercero, el respeto de los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes. El establecimiento de tales instituciones garantizaría el respeto de los derechos humanos. De esta forma, los albaneses estarían protegidos frente a la violencia y la opresión serbias. De esta manera también no podría repetirse la supresión violenta de la autonomía de Kosovo y la derogación unilateral de todos los derechos humanos y nacionales de la mayoría albanesa, como sucedió en 1989.
7. Opina el Gobierno albanés que ninguna solución puede ser justa y duradera a menos que se tenga plenamente en cuenta la voluntad política expresada por el pueblo de Kosovo y se garantice el derecho a la libre determinación.

8. Kosovo no es parte de Serbia. El pueblo albanés de Kosovo no es una minoría. La "autonomía" no debe considerarse una solución justa y duradera del problema de Kosovo.

9. A este respecto, la delegación albanesa desea señalar a la atención de la Comisión de Derechos Humanos los hechos siguientes:

- a) Según la Constitución de la República Federativa Socialista de Yugoslavia de 1974, Kosovo ha sido un elemento integrante de la Federación Yugoslava y con este título ha ejercido sus derechos soberanos en instituciones federales tales como la Presidencia, el Parlamento, el Gobierno, el poder judicial y la administración pública, así como en todos los demás órganos e instancias federales de carácter político o económico.
- b) Como todas las demás unidades federales, Kosovo tenía su propia Constitución, y sobre esta base ejercía independientemente todas las potestades de una unidad constitucional plenamente federal. Dentro de este marco constitucional, Kosovo tenía sus instituciones propias: parlamento, gobierno, presidencia, administración pública, judicatura, policía, defensa territorial, sistema financiero y bancario, sistema de sanidad, academia de ciencias y artes, universidad y otros centros de enseñanza superior, sistema de enseñanza elemental y media, medios de comunicación social, instituciones culturales y científicas, etc.
- c) Kosovo tiene su propio territorio y sus propias fronteras, establecidas y garantizadas por la Constitución. La delimitación de su territorio y fronteras no puede modificarse sin el consentimiento del Parlamento. En realidad, ni siquiera las fronteras de la República Socialista Federativa de Yugoslavia podían modificarse sin su consentimiento. Tampoco podía enmendarse la Constitución federal sin el consentimiento del Parlamento de Kosovo.
- d) La delegación de Kosovo en la Cámara de las Repúblicas y de las Provincias del Parlamento federal tenía derecho de veto sobre toda decisión allí adoptada.
- e) Como todas las demás unidades federales, Kosovo tenía un representante en la Presidencia de la República Socialista Federativa de Yugoslavia que tenía la posibilidad de ser elegido al puesto de Presidente de la Federación.

10. En Kosovo los albaneses son una parte importante de la nación albanesa, son una población autóctona. Durante siglos han vivido en sus propios territorios étnicos. De hecho son los sucesores de una densa población que habitaba la zona muchos siglos antes de la llegada de los eslavos a los Balcanes.

11. Los 3 millones de albaneses de la antigua Yugoslavia formaban el tercer pueblo más numeroso de ese Estado multinacional, después de los serbios y los croatas. Actualmente, los 2 millones de albaneses del Kosovo representan más del 90% de su población. Por tanto, no pueden ser tratados como una "minoría" y mucho menos como "personas pertenecientes a grupos minoritarios". Ni de hecho son actualmente tratados como "minoría" o como un simple "grupo étnico" en el marco de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia. Además, la negativa experiencia que en el pasado ha significado para los albaneses la "autonomía", muestra que es muy frágil y no debería intentarse de nuevo.

12. Una solución política pacífica en Kosovo parece posible dentro del marco de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia, en la que los representantes de los albaneses de Kosovo participan en las negociaciones con las demás partes interesadas.

13. En esta declaración el Gobierno de Albania ha tratado de presentar a la Comisión de Derechos Humanos, en su 49º período de sesiones, algunos aspectos esenciales de su posición con respecto a la difícil cuestión de Kosovo que, si no se aborda con la seriedad y atención debidas, puede conducir a una extensión del conflicto a otras zonas de la antigua Yugoslavia y a otros países, comprometiendo con ello la paz en los Balcanes y la seguridad en

Europa.
